

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 30 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0758 /

VISTOS:


- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Ingreso de Oficina de Partes N° 1016 de fecha 24.03.2022, donde contribuyente solicita devolución de \$54.000 cobrados en exceso.
- e) Boletín de Ingresos Municipales N° 1759-832 de monto \$54.000 a nombre de Mauricio Carrillo Caballero Rut 8.09.453-9, de fecha 23.03.2022 con abono a la cuenta Otras Obligaciones Financieras.

## DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$54.000.- al contribuyente Sr. Mauricio Carillo Caballero Rut 8.09.453-9 con cargo a la cuenta Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
28 MAR 2022  
RECIBIDO

EAO/PEM/pem  
Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado